

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
09 SEP 2021

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

EXPEDIENTE:

000635

ASUNTO: Se remite Decreto N° 11 para su publicación.

ING. JAIME BONILLA VALDEZ **DIRECTOR DE PROCESOS PARLAMENTARIOS**

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en dos (02) fojas útiles, **Decreto N° 11**, mediante el cual se aprueba la ampliación de recursos por \$ 11'183,798 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **08 de septiembre de 2021**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 08 de septiembre de 2021.

Por la Mesa Directiva

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

Presidente



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

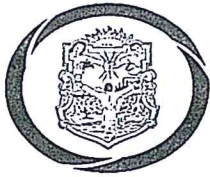
RECIBIDO
09 SEP 2021
RECIBIDO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ

Secretaría

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. Julio Felipe García Muñoz.- Director de Seguimiento del Proceso Legislativo

JMMG/AGN/JS'

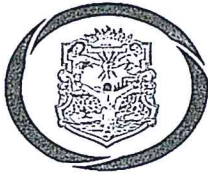


LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 11

ÚNICO.- Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 11'183,798 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021 ampliándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
12201	Sueldo tabular personal eventual	\$ 1,809,800
13202	Prima vacacional	157,400
13203	Gratificación de fin de año	572,100
13401	Compensaciones	1,956,550
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	369,050
26101	Combustibles	37,050
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	19,140
32901	Otros arrendamientos	10,370
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	934,598
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	1,095,214
34501	Seguros de bienes patrimoniales	59,940
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	419,550
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	250,610
35801	Servicios de limpieza	13,500
37501	Viáticos en el país	23,750
37502	Hospedaje en el país	47,750



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	22,500
37902	Peajes	5,250
37903	Hospedaje y pasajes de invitados	235,260
38301	Congresos y convenciones	188,330
39201	Impuestos y derechos	50,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	489,631
54101	Vehículos y equipo terrestre	1,604,431
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	101,640
59101	Software	153,584
59701	Licencias informáticas e intelectuales	556,800
SUMA		<u>\$ 11,183,798</u>

DADO en Sesión Ordinaria Virtual de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
Presidente



DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaria